



Desde el feminismo hacia la transfobia: análisis de las causas detrás del auge del discurso TERF en España

From feminism to transphobia: exploring the causes behind the rise of TERF discourse in Spain

KRISTINA BLÁZQUEZ LÓPEZ

Dirección de correo electrónico: kristinablazquezlopez@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5037-2979>

Recibido/Received: 31/01/2024. Aceptado/Accepted: 14/03/2024.

Cómo citar/How to cite: Blázquez López, Kristina (2024). Desde el feminismo hacia la transfobia: análisis de las causas detrás del auge del discurso TERF en España. *MariCorners: Revista de Estudios Interdisciplinarios LGTBIA+ y Queer*, 1(1), pp. 117-138. DOI: <https://doi.org/10.24197/mcreilq.1.2024.117-138>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: Este artículo revisará la respuesta TERF que ha habido en los últimos años, con especial atención en el contexto de España. Para ello se analizará la influencia de una nueva ola neoconservadora en estos discursos, examinando el peso que ha tenido la Iglesia católica en la creación de un argumentario capaz de aglutinar a diferentes agentes sociales y ejercer presión sobre estos. A continuación, se plantea un análisis sobre la permeabilización de estos discursos en política, desde la extrema derecha hasta lograr asentar los argumentos antigénero dentro de los movimientos considerados feministas. Con ello se pretende trazar una reflexión sobre las razones detrás de la acogida del movimiento TERF en España y sobre si este se pudiera considerar, aun así, como parte de los movimientos feministas.

Palabras clave: transfeminismo; teoría queer; discursos de odio; LGBTQ+

Abstract: This article will review the TERF response that has emerged in recent years, focusing specifically on the context of the Spanish territory. To achieve that, it will analyze how the recent wave of neoconservatism has influenced these discourses. Examining, on top of that, the Catholic Church's influence on the creation of an argument capable of bringing together different social agents and exerting pressure on those. Furthermore, it will explore how these discourses permeated politics, from the far-right to the embedding of anti-gender arguments within movements considered feminist. The purpose of this paper is to contemplate the reasons behind the rise of the TERF movement in Spain and whether it could still be considered part of the feminist movements.

Keywords: transfeminism; queer theory; hate speech; LGBTQ+

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos observado cómo los discursos de odio hacia las personas trans han estado muy presentes en la agenda política y en el debate social. Esto ha llevado a una serie de enfrentamientos por la definición del sujeto mujer, incluso dentro del movimiento feminista. Esta realidad ha hecho que se popularice el acrónimo TERF (Trans-Exclusionary Radical Feminist, traducido generalmente como Feminista Radical Transexcluyente), término usado para designar a aquellas personas que se llaman a sí mismas feministas y que rechazan la autodeterminación de género de las personas trans, especialmente de las mujeres trans, ya que defienden el sexo biológico (Sulbarán, 2020).

Siguiendo con su discurso, presenciamos, en el caso de España, un auge justificado por la tramitación de la Ley 4/2023 *para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, permitiendo pasar un discurso de odio por un debate político. Entre los actores que propiciaron este contexto se encuentran la Iglesia católica, con su giro neoconservador en las últimas décadas; la extrema derecha, que recogió estos ideales para basar su política en diferentes países; y grupos «feministas» que decidieron seguir este argumentario para poder defender su posición privilegiada frente a nuevos reclamos dentro de los movimientos feministas.

Para analizar esto, me basaré en una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias online, debido a la enorme presencia en internet que ha tenido este movimiento. Las fuentes constan de declaraciones públicas de estos actores, cobertura mediática de medios de corte conservador, así como una revisión de las investigaciones que se han dado sobre los discursos anti LGTBI+ y antifeministas. A continuación, elaboraré un análisis de contenido para identificar patrones y estrategias discursivas que se han ido dando entre estos actores para observar los paralelismos y uniones existentes. Finalmente, realizaré reflexiones críticas sobre el contenido encontrado para poder entender el origen y el fundamento de la discrepancia del feminismo con el discurso TERF en España.

Si bien las peleas por el sujeto del feminismo no son un asunto nuevo, debido a que el feminismo, como el movimiento social que es, va cambiando acorde a la sociedad y a los nuevos debates o ideas que puedan surgir dentro de ella, el tema actual se ha reabierto de forma violenta y discriminatoria cuando ya parecía asentado. Es así como nos encontramos

con una división de posturas entre sus integrantes, que puede llegar a recordar otros debates dentro del feminismo. Centrándonos en la comunidad LGTBI+, ya las feministas lesbianas, racializadas, etc. cuestionaban la identidad del sujeto mujer como único en singular, representado por una mujer blanca, cisheterosexual y de clase acomodada generalmente. Estos feminismos, entre otras cosas, criticaron la falta de crítica hacia la heterosexualidad obligatoria y la representación binaria de hombre y mujer como sujetos universales (Song, 2019). Estas discrepancias llevaron a nuevas ramificaciones del feminismo y debates internos. Betty Friedan, una feminista con gran posición dentro del movimiento, incluso llegó a calificar a las mujeres lesbianas como la amenaza lavanda que iba a provocar rupturas dentro del movimiento y afirmó que ellas no sufrían la misma violencia que las mujeres heterosexuales. Esta fue la tendencia que caracterizó la segunda ola, un feminismo blanco y heterosexualizante (Ávila de Garay, 2021). Monique Wittig, entre otras, cuestionaría el sujeto mujer, sentenciando la frase «las lesbianas no somos mujeres». Las discrepancias entre el sujeto o las sexualidades siempre han estado presentes y en debate, incluidas las personas trans. En España, Lucas Platero, reconocido académico y activista trans, y Esther (Mayoko) Ortega (2015) recogen intervenciones en congresos feministas desde 1993. Sin embargo, no se había dado esta violencia repentina y mediatizada hacia un colectivo, por lo que es posible considerar que no se trata de un debate más dentro del feminismo, sino de un ataque que usa por bandera el feminismo.

Por otra parte, cabe destacar que este posicionamiento de sectores concretos del feminismo con posturas más reaccionarias tampoco resulta novedoso. Durante las llamadas «sex wars» en los años 80 del siglo XX grupos feministas se situaron en posiciones más conservadoras siendo ahora recuperados algunos de esos debates, propios del fin de la Segunda Ola del feminismo. En ese momento se creó una alianza entre la administración conservadora de Reagan y abolicionistas, para conseguir censurar la pornografía, sirviéndose del discurso feminista para aprobar estas restricciones (Alabao, 2019, párr. 3). Por tanto, es preciso señalar que ciertas partes del feminismo, aunque fueran grupos minoritarios o autoproclamados feministas, se aliaron con anterioridad con posiciones políticas más conservadoras, por lo que no sería inverosímil una unión actual con los discursos de actores como la Iglesia católica o partidos políticos de derechas.

Otro caso bastante paradigmático que gira en torno a las leyes LGTBI+ es la aprobación del matrimonio igualitario en España en 2005, siendo uno de los países europeos pioneros en crear esta ley. Esto no sucedió sin escándalo social: a pesar de la aprobación social mayoritaria de la población, varios grupos sociales se oponían. Entre ellos, se encontraba la postura de la Iglesia católica, que convocó manifestaciones en contra de la destrucción de la idea de matrimonio y la familia, y advertía sobre el peligro de que familias homosexuales pudieran adoptar niños. El presidente del Pontificio Consejo para la Familia llegó a pedir objeción de conciencia a los funcionarios para no officiar bodas. Los periódicos se hacían eco sobre la posibilidad de un fraude de ley en el que dos amigos se podrían casar diciendo ser homosexuales para obtener ventajas fiscales. En este caso, se observa que la aprobación de esta ley, a pesar de la gran aceptación social, hizo que grandes bloques reaccionarios invirtieran medios para echarla abajo.

Volviendo al tema que nos ocupa, se puede apreciar que ambos casos tienen cierta similitud con la tan cuestionada Ley Trans. En esta ocasión, existe cierta unión entre un sector minoritario autodenominado feminista y los grupos reaccionarios de la Iglesia conservadora y derecha política. Estos grupos reniegan de esta ley, unos por la hegemonía del feminismo y otros por la definición de familia, pero conjuntamente por la definición esencialista del sujeto mujer.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como menciona Butler, «los ataques a la llamada «ideología de género» han crecido en los últimos años en todo el mundo, dominando el debate público avivado por las redes sociales y respaldado por amplias organizaciones católicas y evangélicas de derecha» (Butler, 2021, s/n). Hay un debate, que se creía superado, que está siendo aclamado por varios actores como nuevo y problemático. Sin embargo, ya se habían aceptado las perspectivas de género y los discursos trans, ya que, después de la inclusión de las identidades trans en la Jornadas Feministas Estatales de 1993, las experiencias trans arraigan dentro del movimiento feminista en la conferencia de 2000 en Córdoba y en la conferencia de 2009 en Granada, donde los análisis feministas fueron interpelados directamente por los asuntos y teorías trans (Platero, 2020, p. 45). Es decir, este debate parecía superado al menos en España y «lo que antes era una lucha minoritaria pasaba a liderar el cambio de perspectiva de las demandas trans dentro del

movimiento» (Fernández y Araneta, 2013, p. 52). Incluso si observamos el Eurobarómetro de 2019, el 83% de los españoles aceptaban el cambio registral de nombre y sexo de las personas trans, siendo uno de los países con mayor tolerancia a la comunidad LGTBI (Solís, 2022, p. 33).

Aunque este debate quiera parecer ser nuevo, otras teóricas ya problematizaron sobre el sujeto del feminismo y el género. Beauvoir (1949) argumenta que no existe destino biológico o psicológico que determine a las mujeres, Wittig (2006) que los hombres y mujeres no son datos naturales sino categorías políticas... Si ya existieron esos debates, ¿por qué la vuelta al esencialismo biológico?

Este artículo nace a partir de la aparición de la aprobación de la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (conocida como Ley Trans) y de la oleada de discursos de odio que han aparecido con ella. Esta ley, o su puesta en marcha, ha traído a debate un tema que parecía asentado hasta ahora: las personas trans como sujeto político. Este debate se ha reabierto dentro de la esfera pública y mediática y ha hecho que se despierte una polémica que se podía creer superada, pero que se ha visto reavivada violentamente en los últimos años. Las contraposiciones de esta disputa han creado una polarización entre quienes defienden una postura a favor de los derechos de las personas trans y quienes se posicionan en contra del concepto de género, de la interseccionalidad y de lo queer.

La presentación de esta ley por el Ministerio de Igualdad, presidido por Irene Montero, en 2021, levantó ampollas y críticas hacia el ministerio de Podemos, desde el lado más conservador hasta partidos políticos presumiblemente afines como el PSOE, que había presentado una ley del mismo carácter años atrás.

La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, fue presentada en 2021, pero su aprobación no llegó hasta el 16 de febrero de 2023. Esta situación de prórroga en su aprobación hizo que se calificase como un bloqueo institucional por parte del PSOE, lo que llevó a manifestaciones de varias asociaciones y quejas hacia el partido socialista, llegando a plantearse no invitarlo al Orgullo LGTBI+ por su actitud. Esta situación de tensión ha logrado una ruptura dentro de los partidos políticos y del feminismo.

1. 1. La Ley Trans

La ley en cuestión se divide en cuatro títulos: Actuación de los poderes públicos, Medidas para la igualdad real y efectiva de las personas trans, Protección efectiva y reparación frente a la discriminación y la violencia por LGTBIfobia y, por último, Infracciones y sanciones. A la vista de estos títulos, resulta curioso que sea conocida popularmente como Ley Trans, lo que pone de manifiesto la relevancia y polémica que ha creado el título II de esta ley. Por otra parte, se puede ver que es una ley integral, que intenta solucionar un problema de discriminación estructural. Analizando los títulos, se puede observar que aborda distintas áreas y aspectos sociales:

- Título 1. Actuación de los poderes públicos: en este título, se establecen las medidas que deben tomar los poderes públicos en diferentes áreas como laboral, administrativa, educativa, etc. para poder garantizar estos derechos. Algunas medidas son divulgar y fomentar el respeto a la comunidad LGTBI y a la diversidad, lucha contra el ciberacoso, docencia en las escuelas de contenido LGTBI, etc.

- Título 2. Medidas para las personas trans: este es el título más polémico por abordar la autodeterminación de género. La legislación precedente, la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, exigía dos años de tratamiento hormonal e informes médicos o psicológicos de disforia de género para poder modificar el sexo registral (art. 4 Ley 3/2007, de 15 de marzo). A pesar de que en 2022 la decimoprimer edición de la Clasificación internacional de enfermedades de la OMS despatologizó las identidades trans (CIE-11, 2019/2021), en España, hasta la aprobación de esta ley, no existía una regulación estatal.

Aunque no se contara con leyes a nivel estatal, sí existían regulaciones en comunidades autónomas como Andalucía, en su Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, que garantiza que «toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, libremente determinada» (art. 2 Ley 2/2014, de 8 de julio), siendo seguida por las demás comunidades autónomas, quedando actualmente solo dos que no cuentan con una ley Trans o LGTBI: Asturias (en tramitación) y Castilla y León.

- Protección efectiva y reparación frente a la discriminación y la violencia por LGTBIfobia: en esta parte se incluyen medidas más generales para la comunidad LGTBI. Tiene medidas importantes como el

poder garantizar la filiación de los hijos por parte de madres lesbianas o bisexuales además de garantizar el acceso de todas las personas con capacidad de gestar tienen derecho a técnicas de reproducción asistida en la Seguridad Social y la prohibición de terapias de conversión, aunque no penalmente.

- Infracciones y sanciones: por último, se especifican las multas y sanciones que se impondrán en caso de no cumplir estas medidas. Esta ley hace que las comunidades autónomas no tengan que contar con una ley LGTBI específica ya que existe una orden superior para la protección de estos derechos.

2. ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL CASO

2. 1. La religión cristiana como génesis de la ideología de género

En el catecismo universal se encuentran algunos de los valores que serán usados contra la comunidad LGTBIQ+ más adelante, en cuyos argumentos se define a los homosexuales como hijos de Dios, debiendo tratarlos con compasión y proponiendo la abstinencia sexual para la vida sin pecado (Iglesia católica, 1997, párrs. 2357-2363). También se especifica la idea de que el hombre y la mujer nacen para ser complementarios entre lo masculino y lo femenino y estar en comunión con el otro, alimentando así la idea del binarismo del género junto con las relaciones heterosexuales. En la misma sección también se dicta que el cuerpo y el alma es uno solo, que tiene la misma forma. El cuerpo y alma dado por Dios es sagrado y está en unión (*corpore et anima unus*). Es de aquí de donde nacerá la crítica hacia lo trans, ya que «a partir de la segunda mitad de la década de 1990, la respuesta proactiva contra los avances de género se basaría en la declaración de una alerta mundial contra los avances en los derechos sexuales y reproductivos, con dos dimensiones: una intelectual claramente internacional y otra política, con elementos internacionales y locales» (Blázquez Rodríguez, Cornejo Valle y Pichardo Galán, 2018, p. 52)

En 1995 se realiza la cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres realizada en Beijing (China) el 15 de septiembre de 1995. Allí, el observador permanente de la Santa Sede criticó el uso de la palabra género o familias en los escritos, ya que consideraba que era una imposición ideológica. Esto dio pie al inicio de una cruzada en contra de la ideología de género por parte de la Iglesia Católica. Cuando Girard (2008) se

pregunta sobre si esta acción fue una estrategia preventiva hacia posibles futuras reivindicaciones, llega a la conclusión de que así fue, ya que la diversidad sexual, de género, de roles, etc. cuestionaba directamente la estructura binaria de la Iglesia.

Años después, la guerra contra la denominada ideología de género se haría mucho más pública y patente. Ante el peligro de las nuevas teorías queers y las distinciones entre sexo y género, la Iglesia responde fervientemente. Ejemplo de ello es *La agenda del género* (1997), donde el género se presenta como una conspiración feminista internacional o, en el mismo año, *La sal de la tierra*, escrito por el entonces cardenal Ratzinger, donde declara que el género es una insurrección del hombre contra su cuerpo biológico. El Vaticano seguirá esta misma línea de obras en contra del género con publicaciones como *Lexicón: Términos Ambiguos y Discutidos sobre la Vida Familiar y la Cuestión Ética*, (2003) y en el 2004 la *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Colaboración de los Hombres y las Mujeres en la Iglesia y el Mundo*, entre otros (Correa, 2018, párr. 2).

En el ámbito hispanohablante podemos hallar la primera aparición del término *ideología de género* en 1998, de la pluma del Monseñor Alzamora Revoredo, miembro de la Conferencia Episcopal Peruana, y cuya producción recibe el nombre de *La Ideología de Género. Sus Peligros y Alcances* (Blázquez Rodríguez, Cornejo Valle y Pichardo Galán, 2018, p. 50).

De manera particular, Ratzinger publicó una serie de escritos bajo su prefectura en la congregación para la Doctrina de la Fe, heredera de la antigua Inquisición. En ellos, arremetía contra el colectivo LGTBI+, como en las *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales* (1992), donde se afirmaba que el matrimonio solo puede darse entre personas de distinto sexo y que ninguna ideología puede cancelar eso (Ratzinger, 2003).

Una vez nombrado Benedicto XVI, siguió desplegando, desde su papado, su defensa de la familia tradicional cisheterosexual como única realidad posible y verdadera. Ejemplo de ello es su encíclica *Deus Caritas Est* (2005) donde defendía el modelo de sexo y familia tradicionales. A lo largo de la totalidad de su papado, toda la estructura católica institucional puso su empeño en promover estos valores patriarcales y heteronormativos. En conferencias afirmó que los matrimonios homosexuales atentaban contra el fundamento biológico de los cuerpos y que la libertad de las personas no podía ser absoluta o dictada por su deseo

(Pullella, 2010), siendo muy interesante el uso de palabra *deseo* en relación con el posterior discurso antitrans. En conclusión, podemos ver la importancia de estas producciones por parte de la Iglesia, ya que en diferentes trabajos se «muestra cómo el discurso sobre las relaciones entre las mujeres y los hombres, la perspectiva de la complementariedad basada en la relación “natural” y biológica es una innovación reciente formulada por los últimos Papas (Pío XII, Juan Pablo II y Benedicto XVI)» (Blázquez Rodríguez, Cornejo Valle y Pichardo Galán, 2018, p. 51).

2. 1. 1. Contexto religioso en España

Centrándonos en España, se pueden observar diferentes momentos clave de movilización contra la ideología de género que coinciden con momentos de aprobación de ciertas legislaciones, como el matrimonio homosexual (2005), la asignatura de educación para la ciudadanía (2007) o la interrupción voluntaria del embarazo (2010) (Cornejo-Valle y Pichardo-Galán, 2017). En este sentido, la Iglesia tomó en España un papel político en contra de cualquier legislación que se enfrente a su idea de familia cisheteronormativa. A nivel intelectual contaría con los discursos internacionales anteriormente mencionados, pero también se escribirían discursos teóricos sobre ello nacionalmente: por ejemplo, el I Congreso Internacional de Ideología de Género celebrado en la Universidad de Navarra (institución que otorgó el título honorífico de doctor honoris causa en 1998 al entonces cardenal Ratzinger) o el monográfico publicado por el CSIC titulado *¿Hay mujeres más allá del feminismo? De la lucha por la igualdad de género al transhumanismo/posthumanismo* (Caballero Wangüemert, 2016), que incluye 14 artículos dedicados al tema. En este último figuran personas vinculadas al mundo académico y religioso como la propia directora del monográfico, María Caballero Wangüemert, supernumeraria del Opus Dei y catedrática de la Universidad de Sevilla (Sánchez-Moliní, 2016); Lourdes Flamarique, vinculada también al Opus Dei y profesora de la Universidad de Navarra; o Ángela Aparisi Miralles, catedrática de esta misma universidad. De su autoría, entre otras, podemos encontrar numerosos artículos en los que se aboga por el desmantelamiento «[d] el género, se defiende la complementariedad basada en la diferencia sexual como algo biológico y tradicional, que se enraíza en la Biblia y en discursos papales» (Blázquez Rodríguez, Cornejo Valle y Pichardo Galán, 2018, p. 54).

Además, las instituciones católicas han seguido produciendo textos y conferencias sobre este tema. Recientemente ha salido a la luz la Nota de Familia y Defensa de la Vida «A favor de la dignidad e igualdad de toda vida humana», donde se expone un argumentario contra la Ley Trans, basado en una serie de críticas a las terapias hormonales y las operaciones en menores de edad sin control médico (CEE, 2022). Otro documento es *La verdad del amor humano* (2012), que toma una postura en contra de la ideología de género, otorga valor a la figura de hombre y mujer como complementarios binarios y advierte del peligro del adoctrinamiento en las escuelas, nombrando términos como el de *cyborg* de Donna Haraway (López, 2012). Con esta información queda patente que la nueva derecha religiosa es precursora de estos debates y dinámicas actuales en las que nos encontramos, habiendo dedicado mucho tiempo y recursos para ello (Correa, 2021, párr.14).

2. 2. La extrema derecha y el antigenerismo

Los avances feministas y el cuestionamiento de realidades como la familia tradicional supusieron una reacción en la Iglesia católica a nivel internacional para luchar contra ello. Estas nuevas posturas antifeministas han tenido un auge considerable en los últimos años, en contraposición a estos avances de forma paralela (Bonet i Martí, 2020), introduciéndose en la agenda política. Estos discursos han tenido en común el antigenerismo, postura que expresa querer la igualdad entre los sexos y que las mujeres puedan participar en la esfera pública, pero que estos objetivos ya se han alcanzado en Occidente, y se sitúa en contra de ciertos reclamos «actuales», considerando que solo buscan un mayor beneficio político de colectivos como el LGTBI+ o las mujeres y que suponen medidas discriminatorias para los hombres (Cabezas Fernández y Vega Solís, 2022, pp. 193-194). Esta idea ha conseguido aglutinar a varios actores con intereses diferentes, sirviendo de argumento a todos ellos para luchar contra los nuevos avances y derechos de las mujeres y personas LGTBI+ para poder restaurar el «orden natural» social (Alabao, 2020, p. 113).

Cabe destacar que el 8-M de 2018 fue una fecha clave en España para el movimiento feminista, consiguiendo llegar a distintos colectivos de mujeres, logrando así una mayor legitimidad tanto social como políticamente (Montero, 2018, pp. 36-41). Esto, sin embargo, trajo una contraparte como reacción a este auge, no solo en organizaciones religiosas o de extrema derecha, sino incluso dentro de los partidos

políticos considerados feministas. En cuanto a los partidos de la derecha radical, estos llevan a cabo acciones destructivas para deslegitimar las reivindicaciones feministas y queer, tratándolas como un adoctrinamiento ideológico, siendo estos discursos liderados por mujeres, haciéndolas visibles en estas denuncias para conseguir un apoyo social mayor (Bonet i Martí, 2020).

Es así como llegamos al caso de España, donde partidos como VOX surgen con este discurso, enfrentándose a un supuesto feminismo supremacista y totalitario de la izquierda, renegando de hechos como la violencia del género, negando el derecho al matrimonio homosexual y tratando el lenguaje exclusivo de «exageraciones o frivolidades del feminismo moderno» (Castillo Jara, et al., 2010, pp. 52-55). Dentro de esta retórica, se sigue argumentando que no todas las mujeres apoyan a ese feminismo que busca privilegios, sino que existen mujeres de verdad que apoyan al feminismo auténtico, que busca la igualdad sin dividir entre hombres y mujeres, que no demoniza al hombre ni se centra en frivolidades (Álvarez-Benavides y Jiménez Aguilar, 2021). En este contexto han aflorado campañas como el autobús del género de HazteOir o la creación del lema *#StopFeminazis*, ambas cerca del 8-M de 2019.

Estos datos ponen de manifiesto los paralelismos que se dan con el discurso TERF, que elabora también la separación entre el feminismo «de verdad», el de las «feministas clásicas», como son nombradas en medios, frente a un feminismo «nuevo» y frívolo. Si bien aprovechan este discurso también, cabría analizar por qué han decidido seguir esta línea aun presuponiendo intereses muy diferentes de grupos religiosos o de extrema derecha.

2. 3. Escenario político en el discurso TERF

Como ya se había adelantado, en la manifestación del 8-M de 2018 el feminismo alcanzó su punto álgido en España, consiguiendo una movilización sin precedentes y convirtiéndose en una de las más multitudinarias, al triplicar las cifras de las movilizaciones de los 8-M anteriores (Gómez y Marcos, 2018). Durante esta manifestación, se llevaron toda clase de eslóganes y proclamas de las diferentes luchas feministas, incluyendo trans. Además de ello, «partidos y sindicatos fueron intencionalmente desplazados a un segundo plano por los convocantes, la Comisión 8 de marzo y el Movimiento Feminista de Madrid, que decidieron que la cabecera fuese no mixta y que estuviese protagonizada

solo por mujeres y colectivos sociales sin adscripción ni política ni sindical» (Gil, Pascual, y Villarino, 2018). En 2018, parecía que se había logrado una unidad y diversidad del movimiento feminista, cosa que contrastaría con lo que iría ocurriendo los meses y años posteriores.

Una de estas grandes polémicas, acontecida sobre el 26 de octubre de 2018, tuvo que ver con un think tank que se celebró en la escuela de otoño, organizada por el instituto 25-M y vinculado a Podemos. En él, Sam Fernández, reconoce por su trabajo y activismo transfeminista, declaró que el feminismo tenía que arriesgar su sujeto, en referencia a la polémica trans y su inclusión en el feminismo con categoría de mujer (Fernández, 2018). Esta afirmación provocó que se hiciera viral en Twitter, haciendo que usuarios de esta red social con posicionamiento TERF le atacaran, entre ellas la cuenta del Partido Feminista de España (PFE), fundado y presidido por Lidia Falcón, que se convirtió en una de las caras más visibles de estos ataques (Platero, 2020, p. 43). No obstante, el PFE lanzaría un comunicado firmado a su nombre el 4 de diciembre de 2019 en el que se argumentaba sobre la imposición de la ideología de género y la teoría queer, que, según ella, apoyaba los vientres de alquiler. También publicaría en diferentes medios y periódicos digitales en contra del lobby trans, acusándolo de secta y de introducir la gestación subrogada, la legalización de la prostitución o la pedofilia (Público, 2019).

Pero ella no fue la única que se sumó a esos ataques. A pesar de que la afirmación de Sam Fernández no suponía una verdadera novedad, sino que ya formaba parte de las cuestiones feministas desde hacía tiempo (Platero, 2020, p. 42), esto provocó un gran revuelo junto a la presentación de la Ley Trans. En la Escuela Rosario Acuna del año 2019, varias teóricas del feminismo, lideradas por Amelia Valcárcel, empezaron a plantear la necesidad de una separación entre la teoría queer y el feminismo. A partir de entonces, el debate se empezó a intensificar y comenzaron a crearse divisiones posteriores en las manifestaciones (Sáez, 2020).

Esta separación simbólica reflejaba lo que estaba ocurriendo en las filas del feminismo. Se utiliza la retórica de la separación insalvable, entre las verdaderas feministas y las feministas *marcianas*, quienes, según las primeras, defienden los vientres de alquiler y la regulación de la prostitución.

En el 8-M de 2020, la manifestación de Madrid ya provocó disputas. En la capital, la marcha no fue pacífica, ya que durante la manifestación hubo peleas por la cabecera de la manifestación de las que se hicieron eco diferentes medios. En ellos, se habló de un pequeño grupo de personas de

la asamblea abolicionista que intentó encabezar la manifestación sin respetar el consenso oficial. Una periodista presente, Nuria Alabao, califica la acción como una provocación para poder buscar imágenes de agresiones hacia ellas (El Salto Madrid, 2020). También sube en su cuenta de Twitter una denuncia publicada por una de las integrantes de la asamblea abolicionista, donde refleja estos hechos que sabían que iban a provocar tensión. Días antes, ya se publicó un comunicado reflejando las discrepancias con acusaciones como «Con sus leyes “trans” ahora nosotras seríamos señores con barba» (San Martín, 2020a).

Ahora bien, a esta respuesta TERF se le da voz sobre todo en redes por parte un grupo minoritario muy concreto: mujeres vinculadas al PSOE, al Partido Feminista, etc. y que desde su posición de privilegio son capaces de contar con cierto altavoz mediático, intentando que su discurso parezca mayoritario. Sin embargo, resulta extraño que parte del feminismo vinculado al PSOE se sitúe en contra de la Ley Trans presentada por Podemos, cuando en 2017 su propio partido llevó a cabo una proposición de ley donde se proponía la eliminación de los requisitos médicos y la barrera de la mayoría de edad (Agencias, 2023), la cual no pudo ser aprobada por la disolución de las cortes en 2019. Tras la coalición de gobierno en enero de 2020, el PSOE manda un comunicado interno (nº 699) en junio de ese mismo año en contra de la teoría queer, firmado, entre otros, por Carmen Calvo (López Trujillo y Blanco, 2022). Este comunicado va precedido por la presentación de la ley de libertad sexual presentada por el Ministerio de Igualdad (criticado por su ideología de género) y se adelantaría al primer borrador de la Ley Trans presentado a principios de 2021 por Irene Montero, criticada por su supuesta inseguridad jurídica. Esto llevaría a un enfrentamiento público en la coalición.

Anteriormente, el PSOE había propuesto o apoyado varias leyes autonómicas a favor de la determinación de género: Andalucía en 2014, Extremadura en 2015, Murcia en 2016, Navarra y Comunidad Valenciana en 2017... hasta un total de 15 leyes autonómicas (Reguero, 2021). Tanto es así que llegó a presentar una propuesta de ley más atrevida a la que presentó Podemos años después. Por tanto, cabría preguntarse qué ha ocurrido para ver este cambio sustancial dentro del partido.

Se podría concluir que este giro en su posicionamiento es debido a dos razones: la enorme participación ciudadana en las manifestaciones del 8-M, principalmente la de 2018, y que la propuesta de ley sea llevada por Podemos. Tras el éxito de la manifestación de 2018, empiezan a mostrarse

actos separatistas, lo que culmina en una guerra política por la hegemonía del feminismo: el PSOE, que hasta ese momento había acaparado el feminismo en España, adopta esta postura reaccionaria al ver amenazado su poder y los puestos que ocupa, y no como una defensa al *feminismo de verdad* (Sáez, 2020, p. 172). Sin embargo, quedarse en una cuestión política y de liderazgo sería una visión pobre del asunto, ya que también intervendrían otros factores que motivarían a ciertos grupos feministas a posicionarse como TERFs

2. 3. 1. *Las «Olimpiadas de la opresión» desde la academia*

No hay que olvidar que los cargos de poder antes nombrados han dado privilegios y dinero a un grupo determinado. Han creado másteres, escuelas y asumidos cargos políticos, designándose como voces del feminismo, permitiéndose ostentar un *carpet de feminista*, sin tener que replantearse ningún privilegio. Es por esto por lo que existe cierto temor dentro del movimiento TERF, que no quiere deshacerse de la categoría de mujer ni interrogarla, ya que resulta muy rentable, como resumiría Sonia Correa (2021) en una entrevista.

Ahora bien, el éxito de este discurso va más allá de una identidad política, puesto que enlaza con cierto posicionamiento social. Haciendo uso de la denominación de «Olimpiadas de la opresión» que da Ange-Marie Hancock (2011, citado en Romero Bachiller, 2022), entendemos cómo se atribuye a determinadas desigualdades un campo de batalla donde los grupos oprimidos deben luchar por su atención, en un juego de suma cero. Desde esta posición, se usa el reclamo de un autollamado «feminismo de verdad» o un «feminismo radical», para volver a esencializar el concepto de mujer, ya que cualquier otro reconocimiento de opresión las pondría en jaque. Desean un modelo universal de mujer único que evite otros planteamientos donde puedan ser señaladas a la vez como sujeto oprimido y opresor, donde se las vea «menos oprimidas», y así no perder la atención. En esencia lo que se pretende es que esta categoría no pierda ciertos privilegios, por lo que supone para ellas una molestia la aparición de nuevos elementos y perspectivas que amplían la visión en torno las opresiones de género (Romero Bachiller, 2022, p. 90). Esta vuelta a la esencialidad del género busca la jerarquización, mostrar más valía que otras, a costa no solo de «arriesgar el sujeto» sino con la vuelta a una hegemonía blanca, cisheteronormativa y privilegiada.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que extraemos de esta revisión son que esta nueva respuesta neoconservadora que estamos presenciando en los últimos años no es tan reciente ni casual como se podría pensar, sino que ha sido una repuesta medida y preparada para frenar los avances legislativos y sociales que se estaban alcanzando. En diferentes países del mundo se han ido dando los mismos patrones y respuestas, haciendo que en muchos de esos países la política virase hacia la derecha o extrema derecha y consiguiendo una representación ultraderechista en los diferentes gobiernos. A la luz de esto, podemos entender que la respuesta TERF en aumento la última década responde a este giro en política más que a una nueva disputa dentro del movimiento feminista, puesto que este debate ya se había superado décadas atrás.

Estos discursos han sido alimentados en parte por la Iglesia católica, que ha ido diseñando un argumentario y expandiéndolo a través de sus redes de influencia para poder aglutinar a diferentes actores en común entendiendo que, a pesar de sus diferencias, tenían objetivos similares y podían luchar contra estos avances en derechos humanos a favor de sus propios intereses. Es así como los grupos religiosos y de derechas han seguido un mismo argumentario repetido constantemente, buscando la crispación social y presionando en abrir debates sociales y políticos que se creían superados. Esto no hubiera sido tampoco posible si no fuera por la enorme atención mediática que han recibido, y es que es preciso destacar las relaciones de poder que existen entre todos estos grupos, si bien merecería otro análisis más profundo por separado.

En este contexto social, donde estos discursos se han convertido en atención, poder y votos, la figura de la mujer ha sido muy importante para utilizar estos discursos antifeministas sin ser tachado de ello por la población, creando la división de la «verdadera feminista» y la «feminista de la agenda del género». De esta manera aparece el término *TERF* dentro del feminismo. Mujeres con tradición feminista utilizan este argumento para desprestigiar los nuevos movimientos feministas más inclusivos. Estos movimientos han puesto nuevas perspectivas a los debates que se estaban dando, lo que ha supuesto que estas «feministas clásicas» se anclasen y luchasen públicamente frente a las nuevas reivindicaciones de los movimientos transfeministas, LGTBI+ y queer, especialmente el movimiento de lucha trans.

En España, el auge de los movimientos transfeministas y queer y la aprobación de una ley que garantiza algunos derechos a las personas LGTBI+ ha supuesto que se reciban ataques desde casi todos los ámbitos. Los debates sobre el género que se dan en movimientos queer, de lucha trans, etc. han supuesto un choque frontal contra muchos grupos, ideologías y políticas que defendían el binarismo y esencialismo de género desde un amplio rango de actores. Sin embargo, en vez de plantearse el debate o la reflexión, han decidido atacar conjuntamente a grupos minoritarios y oprimidos que luchaban por sus derechos, principalmente porque reconocer que deben garantizarse estos derechos o replantearse cuestiones como la esencialidad y binarismo de género supondría arriesgar ciertas posiciones de poder, privilegios o ideales que no están dispuestas a dejar atrás.

Tras la aprobación de la Ley Trans, los ataques y críticas a la ley se han dado de forma continuada, centrándose en atacar a la población trans. En estos últimos años, el activismo trans no solo ha tenido que seguir luchando por sus derechos, sino que casi todo el esfuerzo ha tenido que ir en soportar estos ataques, desmentir bulos e intentar dialogar y divulgar por encima del ruido mediático y los ataques, intentando no retroceder en cuanto a derechos. Esta lucha parece haber supuesto una incomodidad para algunos grupos considerados de izquierdas, feministas o LGTBI+, que reniegan o callan frente a los ataques transfobos. Es aquí donde cabría preguntarse ¿acaso otros sectores no se han unido en contra de los avances feministas y queer?, ¿por qué los diferentes grupos, que en esencia deberían luchar por objetivos parecidos, han decidido separarse?

En resumen, ante estas discrepancias y distanciamientos que se están dando, sería interesante que se planteasen algunas cuestiones sobre la propia lucha y sus definiciones. Entre ellas, si podemos seguir considerando feministas a aquellos grupos que deciden deliberadamente atacar la dignidad y los derechos humanos básicos de las personas, en específico de colectivos ya de por sí precarios y violentados; si podemos seguir considerando movimientos de lucha social, de izquierdas, etc. a aquellos que no incorporan perspectivas de género, queer o étnica, entre otras, en su lucha o que ni siquiera son capaces de posicionarse ante los ataques que sufren determinados colectivos. En definitiva, por qué no estamos luchando todas juntas por y para todas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencias (2023). Ley trans: la cronología de la autodeterminación de género [en línea]. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/20230301/8791634/ley-trans-cronologia-autodeterminacion-genero.html>
- Alabao, Nuria, (2019). El feminismo que se mira en el espejo del conservadurismo [en línea]. <https://www.elsaltodiario.com/pensamiento/nuria-alabao-feminismo-espejo-conservadurismo>
- Alabao, Nuria (2020). Defender a la familia contra migrantes y mujeres: convergencias entre antifeminismo y soberanismo. En Fundación de los Comunes (Coord.), *Familia, raza y nación en tiempos de posfascismo* (pp. 112-127). Traficantes de Sueños.
- Álvarez-Benavides, Antonio y Jiménez Aguilar, Francisco (2021). La contraprogramación cultural de Vox: secularización, género y antifeminismo. *Política y Sociedad*, 58(2), 1-12. DOI: <https://doi.org/10.5209/poso.74486>
- Arnalte, Arturo (2003). *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*. La esfera de los libros.
- Ávila de Garay, Andrea (2021). La heterosexualidad como objeto de estudio feminista: Un recorrido histórico GénEroos. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 27(28), 277–300.
- Baena, Nuria (2008). Las mujeres, más propensas que los hombres a arrepentirse de sus tatuajes [en línea]. <https://www.elmundo.es/elmundosalud/2008/07/21/mujer/1216666239.html>
- Blázquez Rodríguez, Maribel, Cornejo Valle, Mónica, y Pichardo Galán, J. Ignacio (2018). La disputa del género en el estado español desde el análisis del activismo católico. *Ex Aequo*, 37, 47-61. DOI: <https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.37.04>

- Bonet i Martí, Jordi (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3). DOI: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-2040>
- Butler, Judith (23/10/2021). «Why is the idea of “gender” provoking backlash the world over?». *The Guardian*. Traducido por LATFEM el 1/11/2021. <https://latfem.org/por-que-el-genero-provoca-tantas-reacciones-en-todo-el-mundo/>
- Caballero Wangüemert, María (2016). ¿Hay mujeres más allá del feminismo? De la lucha por la igualdad al transhumanismo / posthumanismo. *Arbor*, 192(778), a297. <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2100>
- Cabezas Fernández, Marta y Vega Solís, Cristina (2022). *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Bellaterra Edicions.
- Castillo Jara, Soledad, Marchena Montalvo, Valerie y Quiliche Arévalo, Sandra (2010). El discurso antifeminista como recurso electoral en Brasil y España. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 10(19), 35-59. <https://doi.org/10.18800/politai.201902.002>
- Conferencia Episcopal Española [CEE] (2022). Nota de Familia y Defensa de la Vida «A favor de la dignidad e igualdad de toda vida humana». Conferencia Episcopal Española. <https://www.conferenciaepiscopal.es/nota-familia-defensa-vida-a-favor-dignidad-e-igualdad-toda-vida-humana>
- Correa, Sonia (2018). Ideología de Género: rastreando sus orígenes y significados en la política de género actual [en línea]. *Sxpolitics - Espanhol*. <https://sxpolitics.org/es/ideologia-de-genero-rastreando-sus-origenes-y-significados-en-la-politica-de-genero-actual/3858>
- Correa, Sonia (2021). En el feminismo hay temor por desapegarse de la categoría mujer porque es muy rentable [entrevista realizada por Flor Alcaraz] 17 de abril de 2021. <https://sxpolitics.org/es/en-el->

[feminismo-hay-temor-por-desapegarse-de-la-categoria-mujer-porque-es-muy-rentable/5182](#)

El Salto Madrid (2020). Tensión en la marcha del 8M tras el intento de la Asamblea Abolicionista de imponer su cabecera [en línea]. <https://www.elsaltodiario.com/8marzo/tensiones-intento-asamblea-abolicionista-tras-intentar-imponer-cabecera-8m-madrileno>

Fernández, Sam (2018). Del quiénes somos al qué queremos: sujetos feministas y “cierres vulnerables” [en línea]. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2018/10/sujetos-feministas-sam-fernandez/>

Gil, Iván, Pascual, Alfredo y Villarino, Ángel (9 de marzo de 2018). 8-M histórico: millones de españolas llevan el feminismo al corazón del debate político. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2018-03-09/8-m-historico-millones-feminismo-partidos-politicos_1532930/

Girard, Françoise (2008). Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU. En Richard Parker, Robert Sember (Ed.). *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente* (pp. 347-398). Sexuality Policy Watch, Grupo de Estudios sobre Sexualidad y Sociedad y Fundación Arco Iris.

Gómez, Manuel y Marcos, José (9 de marzo de 2018). Movilización histórica por la igualdad de las mujeres. *El País*. https://elpais.com/economia/2018/03/08/actualidad/1520545956_654616.html

Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Cátedra.

Iglesia Católica, (1997) Catecismo universal de la Iglesia católica. [en línea]. Párrafos 2357-2363. https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a6_sp.html#I%20%E2%80%98Hombre%20y%20mujer%20los%20cre%C3%B3%E2%80%99

- López, José Manuel (2012). La verdad del amor humano. Ante el documento de la Conferencia Episcopal Española. *Razón y fe*, 266(1370), 493-507. <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9904/9305>
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 193, de 9 de agosto de 2014, p. 63930-63943. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2014/07/08/2>
- Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Boletín Oficial del Estado, 65, de 16 de marzo de 2007, p. 11251- 11253. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/03/15/3/con>
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023, p. 30452-30514. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>
- López Trujillo, Noemí y Blanco, María (2022). Así ha sido la postura del PSOE sobre una ley trans desde 2017 [en línea]. *Newtral*. <https://www.newtral.es/psoe-ley-trans-autodeterminacion-de-genero/20221020/>
- Montero, Justa (2018). La huelga feminista del 8M: haciendo historia. En Nuria Albalao (Coord.), *Un feminismo del 99%* (pp. 33-44). Lengua de Trapo.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2019/2021). Clasificación Internacional de Enfermedades, undécima revisión (CIE-11). <https://icd.who.int/browse11>
- Platero, Lucas. (2020). Conocer nuestras genealogías. En Aingeru Mayor et al., *Transfeminismo o barbarie* (pp. 45-67). Kaótica Libros.
- Público, (2019). La postura del Partido Feminista sobre las leyes trans desata un enconado debate [en línea]. *Público*.

- <https://www.publico.es/sociedad/feminismo-postura-partido-feminista-leyes-trans-desata-enconado-debate.html>
- Pullella, Philip (2010). El Papa dice que matrimonio gay amenaza la creación [en línea]. Reuters. <https://www.reuters.com/article/internacional-papa-homosexualidad-idLTASIE60A0SZ20100111>
- Ratzinger, Joseph. (2003). Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. *Ius Publicum*, (13). https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html
- Ramírez, Carlota (2021). Así cambió el 15-M nuestras vida [en línea]. https://www.huffingtonpost.es/entry/asi-cambio-el-15-m-tu-vida_es_60999e79e4b0ae3c68820d6c.html
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Gaceta de Madrid, 206, de 25 de julio de 1889. [https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)/con)
- Reguero, Patricia (2021). Así ha defendido el PSOE la autodeterminación de género que ahora cuestiona Carmen Calvo [en línea]. <https://www.elsaltodiario.com/ley-trans/psoe-autodeterminacion-genero-leyes-autonomicas-carmen-calvo->
- Romero Bachiller, Carmen (2022). Interseccionalidad en tiempos de transfobia, o los peligros de leer las luchas feministas como olimpiadas de la opresión. En Sonia Reverter y Alba Moliní (Coord.), *La praxis feminista en clave transformadora* (pp. 81-99). Universitat Jaume I. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/AgoraFeminista.2>
- Sáez, Javier. (2020). El peligroso lobby queer. En Aingeru Mayor et al., *Transfeminismo o barbarie* (pp. 155-173). Kaótica Libros.
- Sánchez-Moliní, Luis (6 de noviembre de 2016). «Las cuotas vuelven a meter a las mujeres en un gueto. No somos tontas». *Diario de Sevilla*. https://www.diariodesevilla.es/rastrodelafama/cuotas-vuelven-meter-mujeres-tontas_0_1078992106.html

- San Martín, Olga (2020a). Feministas históricas, contra Podemos: «Con sus leyes “trans” ahora nosotras seríamos señores con barba» [en línea]. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/espana/2020/03/05/5e610bc8fc6c83621d8b45bb.html>
- San Martín, Olga (2020b). Las feministas celebran el 8-M divididas sobre la prostitución, los «vientres de alquiler» y las teorías «queer» [en línea]. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/espana/2020/03/03/5e5bc042fc6c837b5b8b4619.html>
- Solís, Raúl (2022). *La batalla trans*. Edicions Bellaterra.
- Song, Emma. (2019). Apuntes sobre Kate Millett. Las promesas actuales del pasado futuro. *Polémicas Feministas*, 1(3), 1–25.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/25379>
- Sulbarán, Patricia (2020). ¿Qué significa ser «TERF» y por qué se considera un insulto contra feministas radicales? *BBC News Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-53159073>